

ANUNCIO de 22 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de notificación de información pública del procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del arroyo Guadalpín, en el término municipal de Marbella (Málaga).

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, incoó de oficio, mediante Acuerdo de fecha 17 de marzo de 2009, del procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

Referencia expediente: MA-51600.

Río: Arroyo Guadalpín.

Tramo:

Subtramo 1: Desde 2.900 metros aguas arriba del cauce hasta 250 metros aguas arriba desde la CN-340.

Punto inicial: X: 330056 Y: 4044522.

Punto final: X: 329730 Y: 4042655.

Longitud aproximada: 2.200 m.

Subtramo 2: Desde la CN-340 hasta su desembocadura en el mar.

Punto inicial: X: 329817 Y: 4042448.

Punto final: X: 329839 Y: 4042031.

Longitud aproximada: 450 m.

Término municipal afectado: Marbella.

Provincia: Málaga.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 242.bis.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en concordancia con los artículos 60.1 y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999, se publica por medio del presente anuncio, lo que a continuación sigue:

Con fecha 21 de febrero de 2011 se acordó por el Director General de Dominio Público Hidráulico la declaración de caducidad del expediente de deslinde del Arroyo Guadalpín, si bien en aplicación del artículo 66 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y visto que la facultad de deslinde no está sujeta a prescripción, se dispuso mediante el presente Acuerdo el reinicio del deslinde mencionado, con la conservación de todos los tramites procedimentales correctamente realizado.

Con motivo de dicho reinicio, se procede a la apertura de nuevo trámite de información pública a fin de que los interesados puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes durante un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 242.bis.4 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999.

Para cualquier aclaración o consulta: 952 345 854.
Extensión 310 241/310 226.

Sevilla, 22 de septiembre de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 22 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores.

Núm. Expte.: HU/2011/546/G.C./PES.

Interesado: Don Lungu Vasile Florin.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente HU/2011/546/G.C./PES por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento integro del acto.

Huelva, 22 de septiembre de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando pliego de cargos, propuesta de resolución y archivo de los expedientes sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación de los actos administrativos en el último domicilio conocido de los interesados, relativos a los expedientes sancionadores que se citan, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer ante el Servicio del Régimen Sancionador, con sede administrativa en Málaga, Paseo de Reding, 20, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

Pliego de cargos.

Expte.: DE-MA-137-2011.

Interesado: Gutiérrez Bobadilla y Salage S.C.

DNI: G92484609.

Pliego de cargos.

Expte.: DE-MA-141-2011.

Interesada: Antonia Romero Almohalla.

DNI: 25080931Y.

Pliego de cargos.

Expte.: DE-MA-143-2011.

Interesado: Pedro García Ruiz.

DNI: 33386768Z.

Pliego de cargos.

Expte.: DE-MA-146-2011.

Interesado: José Miguel García Ruiz.

DNI: 25061133B.